

ROMANA FALCÓN, *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*, México, El Colegio México, Centro de Investigaciones y Estudios Sociales en Antropología Social, El Colegio de Michoacán, 2015, 744 pp. ISBN 978-607-462-738-1

Esta obra estudia el desempeño de las jefaturas políticas en el proceso de concentración del poder e integración de la nación mexicana, en particular del Estado de México, así como los regionalismos y resistencias que defendieron las autonomías locales durante el largo periodo que va desde los inicios de la independencia hasta comienzos de la revolución mexicana (1856-1911).

El texto consta de seis capítulos y varios anexos: cronología histórica de la entidad sobre leyes políticas y movimientos agrarios del Estado de México, cuadros con nombres y funciones de los jefes políticos e información económica y agrícola de la entidad, formatos oficiales, mapas a color e imágenes. La obra en su conjunto no es un relato histórico con un inicio, un desarrollo y un final. Podemos hacer una analogía entre el libro y las matrioshkas, las muñecas tradicionales rusas que en su interior guardan varias muñecas que destacan por su colorido y que, aunque parezcan iguales, cada una tiene un detalle distintivo. Así, cada capítulo del libro constituye una unidad independiente de tiempo y lugar, pero en su conjunto comparten un hilo conductor: la figura del jefe político.

Aunque la narración histórica de cada apartado es autónoma, el lector *amateur* y los especialistas van a disfrutar su lenguaje claro, ameno y ágil. La edición es impecable, pues no hay errores de ningún tipo en el escrito, el tamaño de la letra favorece la lectura rápida y las imágenes enriquecen el contenido impreso.

Ha corrido mucha tinta sobre el tema de las jefaturas políticas, pero R. Falcón subraya que su trabajo forma parte de una corriente

de las ciencias sociales que busca “descentrar” la narrativa histórica del Estado nacional, y partir de un nuevo ángulo de estudio conocido como la historia desde abajo a fin de explorar la problemática de la dominación política. En sus palabras, la historia desde abajo pone la atención en la cultura política popular, en lo que pensaba y anhelaba la gente común: sus creencias, ideales, normas y tradiciones. Dos preguntas fundamentales de esta perspectiva son: ¿Cómo negociaron los grupos subalternos su lugar y derechos ante el poder? ¿Cómo contribuyeron a recrear los proyectos modernizadores de las élites?

Para responder estas interrogantes, la socióloga e historiadora aplicó un método innovador que consiste en interrelacionar la historia político institucional y la historia desde abajo. La historia político institucional se teje en cuatro capítulos (II-V), que abordan las facultades del jefe político, sus vínculos con distintos actores rurales, y su actuación variada en los procesos políticos y los proyectos de modernización agraria. Pero, a diferencia de otros estudios, el trabajo en cuestión analiza cómo interactuaron los jefes políticos con los actores pueblerinos, tanto en el ámbito institucional (es decir, en los tres niveles de gobierno) como en el mundo informal (o sea, los arreglos tras bambalinas o fuera de la ley). La historia desde abajo se reconstruye en el sexto y último capítulo, mediante el examen minucioso de cinco repertorios de negociación de los grupos populares: las amenazas, las invasiones, los motines, los tumultos y las insurrecciones agrarias que ocurrieron en el campo mexiquense.

La vasta indagación de la autora utiliza conceptos que provienen de corrientes teóricas clásicas y contemporáneas de las ciencias sociales: dominación política (Marx y Weber), dominación patrimonial (Weber), hegemonía (Gramsci), resistencia cotidiana y simbólica (James Scott), repertorios de acción colectiva (Tarrow y Tilly) y grupos subalternos (Ranjit Guha). El concepto de estado —en minúscula en el texto original—, que retoma de

Roux<sup>1</sup> y Abrams, explica, en parte, el camino que siguió la investigación. De acuerdo con estos autores, el estado no es un conjunto de instituciones por encima de la sociedad, más bien es un proceso relacional entre seres humanos que se conforma en el conflicto y la negociación, en contextos históricos específicos.

Con esta guía teórica, la investigadora se dio a la tarea de descubrir las contradicciones y debilidades del Estado, que permanecen ocultas, enmascaradas, en los documentos resguardados en los archivos. La materia prima del libro son cientos de informes, reportes, discursos y periódicos publicados por instituciones gubernamentales, pero Falcón nos advierte desde el inicio de su trabajo que esas fuentes consultadas invariablemente describen la sociedad de arriba abajo, desde el punto de vista del poder, de ahí que el lenguaje de los escritos oficiales oculte y borre la dominación política. Por el contrario, en los archivos oficiales es difícil encontrar documentos que expresen el punto de vista de los grupos dominados. Este vacío o laguna documental representa un gran desafío metodológico para los interesados en estudiar la historia social.

Una de las principales virtudes de este libro es que la autora resolvió este reto, a la manera de un Sherlock Holmes posmoderno, buscando indicios “a ras de suelo”, es decir, pequeñas pistas sobre los agravios, valores y creencias de los grupos subalternos, en documentos de numerosos archivos locales y nacionales, pero, sobre todo, leyendo “entre líneas” los silencios y significados implícitos en las fuentes documentales. Llevar a cabo esta práctica de lectura detectivesca no es tarea fácil, pues requiere años de trabajo en el taller del historiador (archivos), así como una sólida formación teórica, inteligencia y sensibilidad humana. Sin duda,

---

<sup>1</sup> Rhina ROUX, “El mito, la tierra, el Príncipe”, en Rhina ROUX y Felipe ÁVILA (comps.), *Miradas sobre la historia: homenaje a Adolfo Gilly*, México, Era, 2013, y Philip ABRAMS, “Notes on the Difficulty of Studyng the State”, en Aradhana SHARMA y Akhil GUPTA (eds.), *The Antropology of the State: A Reader*, Malden, MA, Wiley-Blackwell, 2006.

Romana Falcón ha logrado dominar el arte de leer entre líneas. El investigador novato y el especialista tienen en esta obra un modelo a seguir, pero no a repetir.

En las últimas dos décadas ha aumentado la cantidad de libros, tesis y artículos sobre la historia rural de México y de otras latitudes. Nuestro país tiene una rica tradición de estudios agrarios, nutrida por diversas instituciones académicas como El Colegio de México, El Colegio de Michoacán y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, responsables de la publicación de esta obra. El libro comentado representa una síntesis del “progreso” de este campo de estudios, pero también es una valiosa contribución en áreas como la sociología política, la historiografía regional, la sociología histórica y la sociología jurídica. Son múltiples las aportaciones del libro, pero, a falta de espacio, sólo comento dos interpretaciones novedosas de la autora sobre el papel del jefe político y la modernización agraria liberal.

1. El estudio muestra que el jefe político fue una figura clave en la concentración del poder en manos de las élites políticas, a costa de la autonomía local de pueblos y ayuntamientos. Las jefaturas políticas fueron eslabones de poder que relacionaban a los que dominaban con los dominados, mediante extensas cadenas clientelares. Pero los pactos clientelares no sólo ocurrían en las esferas del poder institucional, sino también en el mundo informal, alejado de los reflectores públicos. Sin embargo, uno de los hallazgos de la investigación es que los jefes políticos no eran aquellos personajes poderosos, omnipotentes, retratados por la historia oficial, sino actores con un poder muy relativo, cambiante y flexible, que se vieron obligados a negociar y pactar las decisiones del gobierno (las políticas fiscales, los proyectos de privatización de la tierra y el establecimiento de límites territoriales, entre otros) con los grupos populares, en especial en épocas de crisis, guerras, intervenciones y, ¡oh sorpresa!, en periodo de elecciones. El *leitmotiv* de la negociación política era mantener el orden, tarea que cumplieron

exitosamente durante casi un siglo las jefaturas políticas. Así, asegura Falcón, “El miedo de las autoridades ante un eventual trastorno social definía hasta dónde se aventurarían los jefes políticos a imponer las políticas públicas”.

Un corolario de este argumento es que la eficacia de los jefes políticos del Estado de México para resolver los conflictos dentro de y entre los pueblos explica, en parte, la estabilidad política y la escasa participación de la entidad en la revolución mexicana. Al respecto, llama mucho la atención el caso de Telésforo Tuñón, un jefe político itinerante, experto en la “ciencia y el arte de la contención”, quien se encargaba de coordinar la acción de autoridades locales y federales para controlar a los opositores políticos y sofocar revueltas agrarias. Una especie de comisionado especial que tenía derecho de picaporte con el gobernador y con el presidente Díaz. Cualquier parecido con algún funcionario actual del Estado de México es mera coincidencia.

2. Como es bien conocido, los gobiernos liberales del siglo XIX intentaron impulsar la modernización agraria del país. Un requisito básico del proyecto modernizador liberal era consolidar la propiedad privada y suprimir toda forma de propiedad colectiva. Este fue el objetivo de la ley de desamortización civil, mejor conocida como Ley Lerdo (1856). Otras medidas legislativas pretendían alcanzar el mismo propósito, pero cada una emitió distintas disposiciones sobre qué tipo de bienes comunales debían ser privatizados. En contra del espíritu liberal, el gobierno del Estado de México autorizó que pueblos, municipios y ayuntamientos pudieran iniciar litigios agrarios, reconociendo de este modo la propiedad colectiva de las comunidades sobre tierras y bosques. Así pues, afirma Falcón, no hubo uno sino varios liberalismos en la entidad (y en el país) que dieron lugar a un pluralismo normativo a principios del siglo XX. Por otra parte, los grupos populares respondieron de diferente manera ante las reformas liberales. Algunos pueblos aceptaron ciertos capítulos de las leyes desamortizadoras a fin

de asegurar sus propiedades; otros mezclaron las normas jurídicas con sus antiguas tradiciones, recreando así su propio proyecto de modernidad. A fin de cuentas, sostiene la autora, “la entidad tuvo una modernización imperfecta, pero negociada”.

En la defensa de sus derechos colectivos, las comunidades desplegaron un amplio repertorio de acciones colectivas: interminables juicios legales, invasiones de tierras, motines, tumultos y rebeliones agrarias. Sin embargo, quiero enfatizar que el libro no reproduce, una vez más, la visión romántica de la historiografía populista sobre las comunidades campesinas e indígenas, pues la autora retoma la crítica a la tesis comunitaria (Emilio Kourí) que sostiene que siempre y en todo lugar los pueblos defendieron los bienes comunales de la privatización oficial. Tampoco afirma lo contrario: que las comunidades estaban ansiosas por individualizar sus tierras. Falcón afirma que, efectivamente, muchos campesinos de los pueblos perdieron parte de sus bienes y derechos como resultado del proceso de privatización liberal, a finales del siglo XIX, pero, al mismo tiempo, varios pueblos mantuvieron algunas de sus propiedades colectivas hasta 1910.

El estudio ofrece nuevos matices a la tesis comunitaria, pues asegura que fueron los campesinos más pobres quienes se opusieron a la privatización de la propiedad corporativa, ya que su subsistencia dependía, en mayor grado que los campesinos ricos, del acceso y usufructo de tierras y bosques colectivos. Pero su rechazo a la modernización agraria también estaba relacionado con el resultado político de este proceso: la concentración de las mejores tierras y bosques en manos de las élites locales. Romana Falcón concluye su obra con una hipótesis muy sugerente: que quizá no hubo una sola reacción a la privatización de los bienes del común, sino “una serie de posiciones ambivalentes de los variados grupos y clases, esto es, una mezcla de actitudes diferenciadas y cambiantes en el tiempo, una confusa amalgama de partes antiguas y novedosas.”

Concluyo esta reseña afirmando que *El jefe político* es una obra madura, erudita y de alto nivel académico, por ello es fácil predecir que será referencia obligada entre los especialistas, manual metodológico para estudiantes de ciencias sociales y libro de texto para la generación presente.

Patricia San Pedro López

*Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco*

GEORGINA LÓPEZ GONZÁLEZ, *La organización para la administración de la justicia ordinaria en el Segundo Imperio. Modernidad institucional y continuidad jurídica en México*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2014, 387 pp. ISBN 978-607-462-643-8

Este es un libro cuya claridad de exposición se agradece desde la introducción hasta las conclusiones. El subtítulo ya expresa nítidamente la tesis principal en torno al tema de la administración imperial de la justicia bajo el gobierno de Maximiliano de Austria: el cambio institucional fue incapaz de superar las continuidades. La introducción ubica la obra dentro de las coordenadas de la historiografía pertinente actual. Marca los alcances de lo que otros han realizado, su importancia para este libro, así como las lagunas que han dejado, que también abren espacios —algunos de los cuales va a ocupar la autora para resolver incógnitas relevantes—. La introducción nos aclara cómo Georgina López González va a contribuir al conocimiento acumulado —pero todavía incompleto desde luego— sobre la justicia en el México decimonónico y coloca sus hallazgos dentro de la creciente tendencia de ver el Segundo Imperio como una proyección de tendencias ya firmemente establecidas en el país, y no como una anomalía exótica. La